



BAQUEDANO, 04 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 533

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha de 30 de Agosto del año 2011 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Baquedano en el área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Licencia Médica Nro. 26580167, presentada por doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] por 84 días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica por Postnatal N° 26580167, presentada por doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] Cargo funciones Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Baquedano en el área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el período comprendido desde el día 21 de Febrero del año 2013 al 15 de Mayo del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
RODRIGO GAMALEGUILLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado